



068/12

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 18 de julio de 2012

VISTO, el Expediente N° 1758/12 correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente del Visto se tramita la propuesta de creación del Seminario de Posgrado “El proceso de introducción de las nuevas tecnologías en la justicia”, presentado al Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, dicho Seminario se propone como una introducción a la problemática que aborda la Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicada a la Justicia aprobada por la Resolución del Consejo Superior N° 019/11 y que se encuentra en instancias de reconocimiento Oficial Provisorio por parte de CONEAU;

Que, uno de los objetivos del Seminario es proporcionar una formación que capacite a los profesionales interesados en conocimientos innovadores en el área de la implementación de las nuevas tecnologías aplicadas a la justicia;

Que, propone crear un ámbito de investigación, reflexión y discusión para el mejoramiento de la administración de Justicia a través de las nuevas tecnologías y una visión integral de todas las oportunidades de resolver pacíficamente conflictos;

Que, define los problemas concretos que implica la digitalización de la justicia desde la informatización de juzgados y hasta la informatización de los estudios, las notificaciones electrónicas, la filmación de las audiencias y el uso de la firma digital;

Que, el mismo está destinado a graduados universitarios de carreras afines a las temáticas del seminario: abogacía, sociología, ciencia política e ingeniería en sistemas o a profesionales que posean una trayectoria laboral o académica vinculada a la temática del curso;

Que, el proyecto incluye la fundamentación, los objetivos, la carga horaria total, los destinatarios, modalidad de evaluación y acreditación, metodología de cursada, bibliografía y arancel;

Que dicha propuesta fue evaluada por la Dirección de Posgrado y por la Secretaría Académica;

Que, la misma cumple con los requisitos académicos y normativos del Reglamento de Posgrados de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 5º Reunión del año 2012, este cuerpo ha tratado el mencionado Seminario y no ha formulado objeciones al mismo;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos



068/12

Universidad Nacional de Lanús

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la creación del Seminario de posgrado “El proceso de introducción de las nuevas tecnologías en la justicia”, presentado por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas conforme se indica en el Anexo que en un total de siete (07) fojas forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos



068/12

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Seminario de posgrado:

El proceso de introducción de las nuevas tecnologías en la justicia

CARGA HORARIA total: 30 hs

Modalidad: presencial

DOCENTE A CARGO: Antonio A. Martino

FUNDAMENTACION

Los adelantos en materia informática que han tenido lugar especialmente a partir de la aparición de Internet, así como la velocidad de las teletransmisiones, denotan un importante desarrollo de la tecnología que da lugar a cambios sustantivos en las comunicaciones. Dichas innovaciones tienen una variedad de posibles aplicaciones a diferentes ámbitos de la vida social. Entre estas aplicaciones destacamos la administración de la Justicia, que puede mejorar radicalmente sus procedimientos a partir de la utilización de estos desarrollos tecnológicos. La tendencia mundial se caracteriza por el hecho de que se están modificando los procedimientos en la administración de la justicia, que poco a poco, tienden a abandonar el formato tradicional del expediente en papel.

Las nuevas tecnologías han revolucionado nuestra manera de vivir y de concebir el tiempo y el espacio y la administración de la justicia puede utilizarlas para mejorar el servicio público, que es uno de los pilares del sistema democrático.

Dentro de este marco, la Universidad de Lanús ha presentado la *Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia: Desde el gobierno electrónico al expediente digital*, como un ámbito de formación especializada, que viene a cubrir un espacio vacante en el campo de los estudios de los sistemas jurídicos

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos



068/12

Universidad Nacional de Lanús

Esta carrera, que se encuentra en la fase de evaluación de Coneau, representa una propuesta de formación que impulsa un cambio y una modernización de las operatorias y los procedimientos aplicados a la administración de Justicia.. La UNLa tiene como objetivo privilegiado la formación de gestores sociales y la educación de los profesionales y académicos que se dedican a operar, a dirigir áreas, proyectos o programas destinados a políticas públicas como la salud, la educación, la seguridad, los derechos humanos, la justicia o la producción. De este modo estas propuestas se insertan en las líneas prioritarias del proyecto institucional.

El seminario se propone como una introducción a la problemática de la Carrera. Tendrá por función explicar los problemas que implica el pasaje del gobierno electrónico a la Justicia electrónica que es una parte de aquel pero con características muy precisas por el objetivo a alcanzar: tener una justicia sin papel con todo el ahorro de tiempo y la interoperabilidad que implica con otros servicios electrónicos del gobierno argentino

Se trata de acercar a los profesionales interesados al proceso de introducción de las nuevas tecnologías aplicadas a en la Justicia. Atendiendo a esta finalidad se presentan los temas teóricos y prácticos que tal introducción supone en el contexto de un sistema federal como el argentino.

El Seminario se propone acercar a los participantes enfoques y perspectivas teóricas que acompañan hoy el desarrollo del expediente digital: la interoperabilidad, la existencia de domicilios virtuales, la situación en la Argentina a partir de la ley 26685 y los problemas que surgen con la protección de los derechos a la intimidad y las pruebas nuevas que permiten las TIC. Desde el punto de vista práctico se verán casos concretos de juzgados y estudios informatizados.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos



068/12

Universidad Nacional de Lanús

Objetivos:

- Proporcionar una formación que capacite a los profesionales interesados en conocimientos innovadores en el área de la implementación de las nuevas tecnologías aplicadas a la justicia.
- Crear un ámbito de investigación, reflexión y discusión para el mejoramiento de la administración de Justicia a través de las nuevas tecnologías y una visión integral de todas las oportunidades de resolver pacíficamente conflictos.
- Definir los problemas concretos que implica la digitalización de la justicia desde la informatización de juzgados y hasta la informatización de los estudios, las notificaciones electrónicas y la filmación de las audiencias. Uso de la firma digital

Destinatarios:

- Graduados universitarios de carreras afines a las temáticas del Seminario: Abogacía, Sociología, Ciencia Política e Ingeniería en Sistemas.
- Profesionales que posean una trayectoria laboral o académica vinculada a la temática del curso.

Metodología de cursada

El seminario se desarrollará a través de cinco encuentros de 4 horas reloj y dos encuentros de 5 horas.

Se alternarán clases teóricas con trabajos de aplicación práctica, desde una concepción integrada, aplicando la resolución de problemas y el estudio y análisis de casos.

Modalidad de Evaluación y acreditación:

- Participación obligatoria en un 80 % de las clases.
- Aprobación de un trabajo final de aplicación

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos



Contenidos

- 1) Desde el gobierno electrónico a la Justicia electrónica. Descripción del gobierno electrónico y los portales que a él se dedican. Importancia de la documentación de la Administración pública como *back office* para ofrecer a los ciudadanos un *front office* desde cualquier ventanilla. La interoperabilidad.
- 2) La firma digital: importancia de la firma digital en el expediente electrónico. La firma con dos claves: pública y privada, el registro raíz y los registros y las autoridades locales de registro. La ONTI. La firma digital en la administración pública. Necesidad de la firma para privados.
- 3) La digitalización en Argentina. Sistema federal la ley 26.685. Notificaciones en la Corte Suprema. Acordada 31/12 Digitalización de las mesas de entradas de los juzgados civiles. Fiscalías en materia Penal de primera instancia, por el "Sistema Informático Integral de Gestión de causas del Ministerio Público Fiscal". Conocido como "Fiscal Net",
- 4) La situación en las provincias: San Luis, el sistema Sinectis Salta., Santa Fe, Mendoza, Neuquén, sistema Lex doctor. Acuerdos interdepartamentales. El Jufejus y la Junta federal de Cortes y Supremos tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Soluciones locales por fuero y por instancia.
- 5) La situación en otros países: Italia el proceso telemático, estado del arte a 12 años de implementación. Aciertos y lagunas. España el proceso digital. El sistema centralizado del Ministerio de Justicia y el plan para los próximos cinco años. USA la mediación a distancia. Otros países latinoamericanos: Brasil, Costa Rica.
- 6) La grabación de las audiencias: La nueva concepción de la intermediación procesal, importancia del lenguaje gestual y hablado a diferencia del escrito en las pruebas.



Universidad Nacional de Lanús

- 7) La oficina ideal del Juez, del abogado, del notificador, del fiscal. La mesa de entradas digitalizada. La importancia de registrar los pasos internos hasta la resolución. Las notificaciones por correo electrónico. La agenda digital

Bibliografía

- Martino, A. El largo camino de la introducción de las nuevas tecnologías en la justicia, , 2012
- Martino, A. La experiencia española de proceso judicial electrónico, www.gestionjudicial.net, 2012
- Martino, A: La experiencia italiana en materia de expediente judicial electrónico, www.gestionjudicial.net, 2012
- Miguel Bousquet Sobre la situación argentina en el poder judicial electrónico en iberoamérica en 2011: estado del arte, compilado por, Zaragoza, 2012.
- Martino, A: El recorrido hasta el expediente digital, <http://www.microjuris.com/> 2012
- La Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) desarrolló una nueva herramienta transversal, para ser utilizada en la Administración Pública Nacional. Se trata de un Catálogo de Software transferible entre organismos, que servirá de guía de consulta en línea sobre las distintas aplicaciones desarrolladas por el Estado Nacional. <http://www.argentina.gob.ar/>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación, Mapa interactivo de la justicia federal en la Argentina <http://csjn.gov.ar/dbei/ii/cf/mapa.html>
- Fraga & Garabano Justicia y Tecnología, Artículo en PDF, 2008
- Boiero , Ana María Expediente electrónico con firma digital: el caso San Luis Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, 2011.



Universidad Nacional de Lanús

- Corregedoria Gral do Mato Grosso PROJETO PARA A CRIAÇÃO DO SISTEMA TECNOLÓGICO JUDICIAL INTEGRADO, bienio 2011-2013
- Ministerio de Justicia de España, El expediente judicial electrónico. 2011.
http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/que_es_exp
- Caamaño, Francisco la justicia española se vuelve electrónica, Ministerio de Justicia, 2011
- Contaldo. A, GORGA. M: IL PROCESSO TELEMATICO, SBN 978-88-7524-193-3 *Diritto e Professione. Nuova serie*, 2010 <http://www.processotelematico.giustizia.it/pdapublic/>
- Anorc, 10 Principi Fondamentali per i sistemi di gestione informatica dei documenti e di conservazione digitale, Milano, 2012.
- Araya, R. Porrúa M.A., América Latina Puntogob Casos y tendencias en Gobierno Electrónico, Coedición Flacso, Aicid Oea, LOM Ediciones, Maturana 9, Santiago de Chile, 2004
- Sáinz Peña, María Las TIC como dinamizadoras del mundo de la Justicia. Colección Fundación Telefónica/Ariel. Barcelona, 2009, 318 p.
- Corazón Mira Ros,. "Expediente Judicial Electrónico, Dykinson S.L. - Libros, 2010
- Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales .Aportes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela. Centro de Derechos Humanos Universidad de Chile, 2009
- Estudio Comparado sobre la Justicia electrónica en Iberoamérica Universidad Oberta de Catalunya (UOC)., 2008
- Presente y futuro de la e-Justicia en España y la Unión Europea . Editorial: [Editorial Civitas, S.A.](#) 2010
- Guilayn, A. Lyck, M. La regulación del juego electrónico. Bosh Barcelona 2010



068/12

Universidad Nacional de Lanús

- El peritaje en el proceso penal telemático. *Dager Aguilar Avilés* Málaga, España, 2010

Arancel: \$450

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos